

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2022

(Enero 26 de 2022)

“Por El Cual Se Aprueban Las Tablas De Valoración Documental de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila.”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” contiene las pautas generales sobre la forma y procedimientos para la organización y planeación de los archivos al interior de las entidades del estado.

Que el acuerdo 002 de 2004 del Archivo General de la Nación, “Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de Fondos Acumulados”, define la metodología para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

Que el Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Cultura, en su Artículo 2.8.2.1.16, numeral 3 establece que es función del Comité Interno de Archivo de cada institución, aprobar las Tablas de Valoración Documental-TVD de la entidad y enviarlas al Consejo Departamental o Distrital de Archivo para su convalidación y al Archivo General de la Nación para su registro.

Que el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, establece que en cada una de las entidades del orden nacional o territorial se debe integrar un “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro del cual se incluye la política de Gestión Documental.

Que las Tablas de Valoración Documental — TVD, deberán ser aprobadas por el Comité de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG e igualmente deben ser evaluadas técnicamente o convalidadas por la instancia respectiva de acuerdo con su competencia y jurisdicción, para que éstas puedan ser implementadas. Seguidamente el profesional administrativo y financiero solicitará la inscripción de los instrumentos archivísticos en el Registro Único de Series Documentales- RUSD del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series

Documentales - RUSD de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD.

Que mediante Resolución 050 del 22 de junio del 2021, se actualizo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.

Que mediante Acta No. 01 del 11 de enero del 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE Hospital del Rosario, aprobó las Tablas de Valoración Documental.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Tablas de Valoración Documental -TVD para la E.S.E. Hospital Del Rosario.


ARTICULO SEGUNDO: Las Tablas de Valoración Documental TVD, con todos sus anexos, serán enviadas al Consejo Departamental de Archivo, para su evaluación técnica o convalidación y una vez convalidadas, serán adoptadas para su obligatorio cumplimiento y aplicación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ.
Gerente


Proyectó: Diana Bedoya Barco
Asesora Gestión Documental


Revisó: Dr. Enrique Peña Lucuara
Coordinador área de Contratación